



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRASLADO Art. 110 del CGP

TRASLADO No. 029		Fecha: 27/09/2023			Página: 1	
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
68001 31 05 005 2021 00240 01	Ejecutivo	FELIX PASTOR BARCASNEGRAS DURAN	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. - ESIMED S.A.	Traslado (Art. 110 CGP) De liquidación del crédito	27/09/2023	29/09/2023
68001 41 05 003 2021 00485 01	Ordinario	YEIFER SUAREZ QUINTERO	SOCIEDAD CENTRO LOGISTICO FERRETERO	Traslado (Art. 110 CGP) Alegatos pte demandante	27/09/2023	3/10/2023
68001 31 05 005 2023 00070 00	Ejecutivo	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR	MUNICIPIO DE EL PLAYÓN	Traslado (Art. 110 CGP) De liquidación del crédito	27/09/2023	29/09/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 27/09/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

RUBEN DARIO VARGAS MUÑOZ
SECRETARIO